

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3102 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 25/08, de la Entidad Hotel Internacional, Sociedad Anónima, se ha dictado proveído el 16 de diciembre de 2011, por la Magistrada-Juez titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"..... Providencia del/de la Magistrada-Juez.

Doña Ana Fernandez Arranz.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior Acta de Junta de Acreedores, del día de la fecha, se convoca nuevamente a los acreedores de la Lista del Informe de la administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 28 de marzo de 2012 a las diez horas; publíquense los oportunos Edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Día, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso, a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente, debiendo reportar sus ejemplares a la mayor brevedad posible.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndoles saber que no es firme ya que contra la misma cabe interponer por escrito Recurso de Reposición en el término de cinco días ante este Tribunal contados a partir del siguiente a su notificación..... Lo acuerda y Firma Su Señoría Doy fe El/La Magistrada-Juez El/La Secretario/a Judicial.....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A120005128-1